

El Fondo Verde para el Clima (GCF)

Septiembre de 2014

EL Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés) se creó para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo por limitar o reducir sus emisiones y ayudarlos a adaptarse a los efectos del cambio climático. Diseñado para ser un mecanismo de financiamiento de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el GCF es una institución jurídicamente independiente, con una secretaría designada y una junta o directorio de 24 miembros que fiscaliza las decisiones de entrega de financiamiento, que funciona bajo la orientación y supervisión de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC.

En mayo del 2014, la junta directiva del GCF llegó a consenso respecto de ocho elementos de diseño elementales para respaldar las operaciones de financiamiento. Entre estos, la junta acordó ofrecer respaldo financiero a países en desarrollo mediante un proceso concursable basado en seis criterios (Ver tabla 1).

Al comienzo, el GCF desembolsará fondos a través de dos canales temáticos: mitigación y adaptación. Un mecanismo orientado al sector privado (Private Sector Facility) que respalde ambos canales de financiamiento ayudará a apalancar capital del sector privado, con miras a fomentar la participación de actores locales y pequeñas y medianas empresas.

Con estos elementos esenciales ya definidos, el GCF ha comenzado sus esfuerzos para movilizar fondos. En el mes de septiembre, Alemania comprometió la entrega de USD\$ 1.000 millones para capitalizar el fondo. Y al menos otros 10 países han manifestado intenciones de comprometer fondos de aquí al término del 2014.

Varios componentes del GCF deberán seguir desarrollándose en los meses que vienen:

Marco de inversión: La junta sigue afinando los procedimientos para evaluar y seleccionar las propuestas a las cuales entregará financiamiento, y está pensando en aplicar indicadores y subcriterios específicos por actividad, parámetros referenciales mínimos y diversas metodologías que promuevan una evaluación objetiva de propuestas comparables.

Tabla 1: Criterios iniciales para evaluar los programas o proyectos propuestos

Potencial impacto	Mitigación y adaptación de impactos
Potencial de cambio de paradigma	Impacto más allá de una inversión puntual en un proyecto o programa
Potencial de desarrollo sostenible	Beneficios y prioridades más amplios (económicos, sociales y ambientales)
Necesidades del beneficiario	Vulnerabilidad y necesidades de financiamiento del país beneficiario y su población
Participación del país	Grado de participación del país beneficiario y capacidad de implementar un proyecto o programa financiado
Eficiencia y eficacia	Solidez económica y financiera del programa o proyecto

Modalidades de acceso: La junta piensa analizar opciones para que instituciones nacionales y subnacionales de países en desarrollo puedan acceder, monitorear y gestionar los fondos del GCF de mejor manera, un rol que por lo general desempeñan instituciones multilaterales y bilaterales. Por ejemplo, la junta considerará la posibilidad de ajustar los procedimientos utilizados para garantizar un acceso directo a financiamiento del GCF dependiendo de “la naturaleza, la escala y los riesgos” del programa o proyecto propuesto.

Instrumentos de financiamiento: Si bien la junta ya aprobó el uso de subvenciones o créditos en condiciones favorables como instrumentos de financiamiento para el GCF, también analizarán la posibilidad de usar otros instrumentos como garantías e inversiones de capital.

El Fondo Verde para el Clima y su ambición

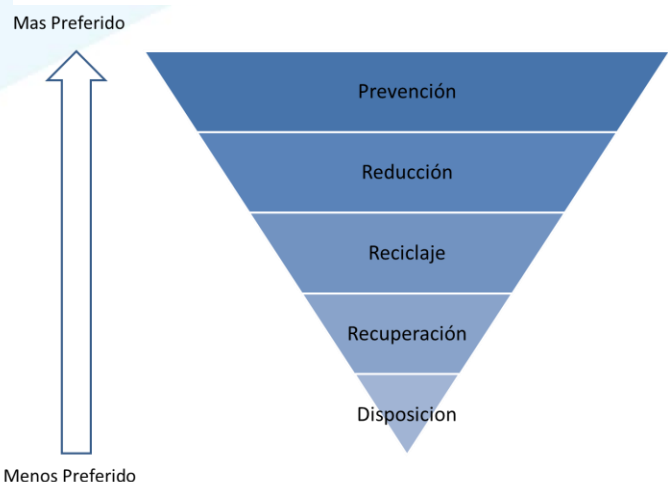
CCAP respalda el uso de un proceso competitivo de selección para las propuestas que postulen al GCF, y ha recomendado dos metodologías que podrían usarse para evaluar los méritos relativos de las propuestas de manera justa y transparente: 1) Ponderación de los criterios de selección del fondo y 2) Uso de *benchmarks*.

Ponderación de los criterios: Una metodología que podría usarse para comprar propuestas que postulen al GCF implicaría el uso de “*scorecards*” que permitan asignar una puntuación cuantitativa a los seis criterios de inversión para evaluar las propuestas. Si bien la junta del GCF podría optar por ponderar todos los criterios de manera uniforme, CCAP recomienda que se atribuya una ponderación explícita a los distintos criterios para orientar a la secretaría y a los revisores externos de manera que se logren los objetivos del GCF de la mejor manera posible. La metodología del GCF para evaluar las propuestas debiera resaltar su inclinación para financiar acciones “transformadoras”, de países en desarrollo, que representen un cambio de paradigma hacia un desarrollo bajo en emisiones de carbono. La ponderación de los criterios de evaluación también debiera atribuir importancia a la *participación de los países beneficiarios* y el *potencial de desarrollo sostenible* porque tales propuestas tendrán más probabilidades de conseguir el respaldo público necesario para mantener los programas transformadores una vez que culmine la entrega de financiamiento.

Benchmarks: Se podría usar *benchmarks* o puntos de referencia en conjunto con la metodología de ponderación antes descrita para desarrollar un cuadro de mando transparente de evaluación para las propuestas. CCAP tiene particular interés en la aplicación de puntos de referencia específicos por sector para evaluar el *potencial de impacto* y de *cambio de paradigma*.

Los investigadores pueden seleccionar indicadores de desempeño adecuados analizando las mejores prácticas que definen las actividades de mitigación

Figura 1 Jerarquía de Gestión de Residuos



preferidas al interior de un sector específico. La jerarquía de gestión de residuos, por ejemplo, establece prioridades para las acciones de política en el sector de los residuos (ver Figura 1). Se puede hacer un análisis comparativo para definir objetivos de desempeño basados en la aplicación de las mejores prácticas del sector en cuestión. En el sector de los residuos, por ejemplo, los países que han logrado altos índices de reciclaje pueden establecer puntos de referencia para el reciclaje. De esta manera, las propuestas podrán ser calificadas en base a la ambición de la propuesta para alcanzar los distintos *benchmarks* establecidos para el sector. La evaluación de las propuestas en virtud de *benchmarks* específicos por sector debe tener en cuenta las circunstancias particulares de los distintos países, que podrían ponerlos en una situación de ventaja o desventaja para lograr resultados transformadores.

La ponderación de los criterios y el uso de *benchmarks* puede apoyar un proceso de selección competitiva que asegure que las propuestas presentadas están alineadas con los criterios de evaluación adoptados por el fondo y que los recursos del GCF sean canalizados a las propuestas más ambiciosas.